



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/2222, 184/2234

29/12/2023

7375, 7387

AUTOR/A: BELMONTE GÓMEZ, Rafael Benigno (GP); CAVACASILLAS RODRÍGUEZ, Antonio (GP); MADRID OLMO, Bartolomé (GP); MUÑOZ DE LA IGLESIA, Ester (GP); NAVARRO LACOPA, Carmen (GP); PASTOR JULIÁN, Ana María (GP); REYNAL REILLO, Esperanza (GP); ROMÁN JASANADA, Antonio (GP); SÁNCHEZ SIERRA, María del Mar (GP); SÁNCHEZ TORREGROSA, Maribel (GP); SAYAS LÓPEZ, Sergio (GP); VÁZQUEZ JIMÉNEZ, María del Mar (GP); VÁZQUEZ VEGA, Pablo (GP); VELASCO MORILLO, Elvira (GP)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que en la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, creada por la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, y en la que están representadas todas las Comunidades Autónomas, se trabaja en la modernización de los recursos humanos del Sistema Nacional de Salud, reducir su temporalidad, mejorar sus condiciones laborales y potenciar su formación y desarrollo profesional.

El Gobierno continuará mejorando la planificación de los recursos humanos en salud y para ello está impulsando el desarrollo del Registro Estatal de Profesionales Sanitarios (REPS) y realiza estudios de planificación de especialistas médicos, el último publicado en marzo de 2022. Sus Señorías pueden consultarlo en el siguiente enlace:

<https://www.sanidad.gob.es/areas/profesionesSanitarias/profesiones/necesidadEspecialistas/home.htm>

Madrid, 22 de febrero de 2024